



Ilustre Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Salud Municipal
Sección Finanzas
ADQUISICIONES

REF: TRATO DIRECTO "Servicio de Implementación de 2 (dos) Huertos Escolares". Programa Promoción Salud 2020.

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 497

// Trehuaco 19 NOV 2020

VISTOS

- (1) La cotización que acompaña al siguiente decreto. (2) La Orden de pedido N° 128 de fecha 11.06.2020 del DESAMU. (3). Artículo 8 N°7 letra j de la Ley 19.886, cuando el costo de evaluación de las ofertas, el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. (4) La Resolución Fundada y Tabla de Evaluación De Costo Desproporcionado del Jefe de Desamu. (5) El Convenio de Promoción de Salud 2020. (6) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (7) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (8) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

La necesidad de adquirir servicio de:
"Implementación de 2 (dos) Huertos Familiares, Programa Promoción Salud 2020".

DECRETO

- (1) **Apruébese:** Trato Directo, para el servicio de Implementación de "Huertos Familiares, 2 unidades".
(2) **Páguese:** la compra a "**Empresa Constructora Leonardo San Martín Silva E.I.R.L**" Rut: 76.131.963-9, por un monto de **\$2.200.000** (Dos Millones doscientos mil pesos) impuestos incluidos, a la empresa antes mencionada.
(3) **Impútese:** el gasto que irrogue el presente Decreto al "**Presupuesto Promoción Salud 2020**".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO
MUNICIPAL * SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EAU/EOA/GRVAE/ces
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
Archivo Alcaldicio.
Oficina de Transparencia.

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE * ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CONTROL
TREHUACO